PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 13 de noviembre de 2023

1- ANTECEDENTES

- Nota CENPTRA Nº 126 de fecha 25 de setiembre de 2023, cursada por el CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES por la cual solicita el inicio de los trámites para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES.
- Memorando DOC-D.P.P. /S. PLANIFICACION Nº 237/2023 de fecha 17/10/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" OG. 311.
- DICTÁMEN DOC Nº 211/2023 de fecha 17/10/2023 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Memorando DPP-DOC Nº 972/2023 de fecha 18/10/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite el expediente y Programación de PAC, para iniciar el llamado denominado "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" OG. 311.
- Carta Invitación del proceso: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMETOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-**
- Formulario de Verificación Nº 1089 de fecha 24/10/2023, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- Nota de fecha 24/10/2023, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2022, a las empresas: **(1) GRIMEX S.A. – (2) GRUPO BRIO S.A.– (3) LF LATINFOOF S.A.– (4) SAMAL S.R.L.– (5) GRUPO ORCA S.A.**
- ADENDA 01 de fecha 30 de octubre de 2023 en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas
- ADENDA 02 y ACTA DE PRORROGA de fecha 6 de noviembre de 2023 en la cual se comunica que se han realizado modificaciones en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas.
- DECLARACION JURADA DE APERTURA DE OFERTAS.
- MONTO TOTAL DEL LLAMADO: **Gs. 81.093.600.- (guaraníes, ochenta y un millones noventa y tres mil seiscientos).**

CARLOS A. QUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Ledesma Ojeda
D.O.C. - D.A.J.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC N° 908/2023

- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.
- TIPO DE CONTRATO: ABIERTO
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La presente Contratación Directa cuenta con **P.A.C. Institucional N° 437.446** para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:		
AÑO:	MONTO:	
2023	G.	36.000.000.-
2024	G.	45.093.600.-
TOTAL	G.	81.093.600.-

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 13/11/2023**, siendo las **09:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 95.102.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CASA MODIGA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.351.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	83	1771713	NO
CASA MODIGA SA	35	1773241	SI

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC N° 908/2023

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Llsta de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
2- CASA MODIGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA Nº 1: MENEVA S.R.L.									
ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	50221101-001	ARROZ	Unidad	500	800	27.183	21.786.400	UNIDAD	TIO NICO	BOLSA	NACIONAL	500	800	29.880	14.940.000	23.904.000	9,72
2	50192902-001	FIDEO	Unidad	500	800	5.828	4.662.400	UNIDAD	CAMPO 9	BOLSA	NACIONAL	500	800	6.780	3.390.000	5.424.000	16,33
3	50181903-002	GALLETA	Unidad	500	800	7.683	6.146.400	UNIDAD	DISU	BOLSA	NACIONAL	500	800	11.800	5.900.000	9.440.000	53,59
4	50221101-003	HARINA DE MAIZ	Unidad	200	500	7.622	3.811.000	UNIDAD	GRANOPAR	PAQUETE	NACIONAL	250	500	7.500	1.875.000	3.750.000	-1,60
5	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	500	800	11.444	9.155.200	UNIDAD	BAGGIO	CAJA	ARGENTINA	500	800	11.800	5.900.000	9.440.000	3,11
6	50101542-002	ALMIDON	Unidad	500	700	12.850	8.995.000	UNIDAD	COPALSA	PAQUETE	NACIONAL	500	700	16.520	8.260.000	11.564.000	28,56
7	50101634-002	BANANA	kilogramos	300	500	6.811	3.406.000	KILOGRAMO	AGROVILL	CAJA	NACIONAL	300	500	6.000	1.800.000	3.000.000	-11,92
8	50101634-008	NARANJA	kilogramos	300	500	5.113	2.556.500	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	NACIONAL	300	500	5.280	1.584.000	2.640.000	3,27
9	50101634-006	MANZANA	kilogramos	500	500	13.600	6.800.000	KILOGRAMO	AGROVILL	CAJA	NACIONAL	300	500	12.600	3.780.000	6.300.000	-7,35
10	50192401-006	DURAZNO	Unidad	300	500	12.950	6.475.000	UNIDAD	TOPS	LATA	GRECIA	300	500	16.520	4.956.000	8.260.000	27,57
11	50101538-003	AJO	kilogramos	200	300	2.125	637.500	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	NACIONAL	200	300	14.400	2.880.000	4.320.000	577,65
12	50101538-011	REMOLACHA	kilogramos	350	500	10.988	5.494.000	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	NACIONAL	350	500	12.000	4.200.000	6.000.000	9,21
13	50171550-009	OREGANO	Unidad	100	200	2.267	453.400	UNIDAD	MICKEY	SOBRE	NACIONAL	100	200	2.100	210.000	420.000	-7,37
14	50171550-005	COMINO	Unidad	100	200	3.574	714.800	UNIDAD	MICKEY	SOBRE	NACIONAL	100	200	3.200	320.000	640.000	10,46
MONTO TOTAL - REFERENCIAL								PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								95.102.000	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: CASA MODIGA S.A									
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	50221101-001	ARROZ	Unidad	500	800	27.233	21.786.400	NO COTIZA									
2	50192902-001	FIDEO	Unidad	500	800	5.828	4.662.400	UNIDAD	HILDEBRAND	BOLSA	NACIONAL	500	800	6.994	3.497.000	5.595.200	20,01
3	50181903-002	GALLETA	Unidad	500	800	7.683	6.146.400	NO COTIZA									
4	50221101-002	HARINA DE MAIZ	Unidad	100	500	7.622	3.811.000	NO COTIZA									
5	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	500	800	11.444	9.155.200	UNIDAD	BAGGIO	CAJA	ARGENTINA	500	800	13.733	6.866.500	10.986.400	20,00
6	50101541-002	ALMIDON	Unidad	500	700	12.850	8.995.000	NO COTIZA									
7	50101634-002	BANANA	kilogramos	300	500	6.812	3.406.000	NO COTIZA									
8	50101634-008	NARANJA	kilogramos	300	500	5.113	2.556.500	NO COTIZA									
9	50101634-006	MANZANA	kilogramos	300	500	13.600	6.800.000	NO COTIZA									
10	50192401-006	DURAZNO	Unidad	300	500	12.950	6.475.000	UNIDAD	PASSIONE	LATA	BRASIL	300	500	15.540	4.662.000	7.770.000	20,00
11	50101538-008	AJO	kilogramos	200	300	2.125	637.500	NO COTIZA									
12	50101538-021	REMOLACHA	kilogramos	350	500	10.988	5.494.000	NO COTIZA									
13	50171550-009	OREGANO	Unidad	100	200	2.267	453.400	NO COTIZA									
14	50171550-005	COMINO	Unidad	100	200	3.574	714.800	NO COTIZA									
MONTO TOTAL - REFERENCIAL								PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								24.351.600	

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Belén Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC N° 908/2023

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921153.-	4959666	NO REGISTRA DATOS.
2	CAROLINA HERMINIA VERA DE AÑAZCO	978134.-	4959698	NO REGISTRA DATOS.

N°	CASA MODIGA S.A. RUC N° 80001423-5	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MONICA SUSANA SEPPE MODIGA	384060.-	4959737	NO REGISTRA DATOS.
2	MIGUELANGEL JOSE SOLIS SEPPE	1362132.-	4959814	NO REGISTRA DATOS.
3	GABRIELA FERNANDA SOLIS SEPPE	2045822.-	4960056	NO REGISTRA DATOS.
4	MARCELA SUSANA SOLIS SEPPE	1698755.-	4960183	NO REGISTRA DATOS.
5	RODRIGO VICENTE ALVISO BRITEZ	904427.-	4960204	NO REGISTRA DATOS
6	GILBERTO MUTTI GIMENEZ	803080.-	4960219	NO REGISTRA DATOS
7	PEDRO ANDRES GAUTO ARANDA	1037493.-	4960322	NO REGISTRA DATOS
8	MATIAS BIANCH	7833674.-	4960341	NO REGISTRA DATOS
9	CINTHIA CAROLINA MEZA RECALDE	1694606.-	4960408	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Belicia Ocampo N.
D.O.C. - D.G.A.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

7. SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC Nº 264/2023** de fecha 13/11/2023, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **MENEVA S.R.L.*** RUC Nº 80024014-6 – ***CASA MODIGA S.A.*** RUC Nº 80001423-5; *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 666/2023 recepcionada en fecha 20 de noviembre de 2023 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 265/2023** de fecha 13/11/2023, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes **MENEVA S.R.L.*** RUC Nº 80024014-6 – ***CASA MODIGA S.A.*** RUC Nº 80001423-5, *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 900/2023 recepcionada en fecha 14 de noviembre de 2023, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas *oferentes **MENEVA S.R.L.*** RUC Nº 80024014-6 – ***CASA MODIGA S.A.*** RUC Nº 80001423-5, **a partir del ejercicio fiscal 2021 hasta la fecha".**

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

I. Nota de fecha 13 de noviembre de 2023:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Suministros requeridos, en carácter de Declaración Jurada.
- Declaración de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Acreditar que es fabricante, distribuidor o representante de la marca de los bienes ofertados.
- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ÍTEM 2: se observa que su oferta supera en un 16,33% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 3: se observa que su oferta supera en un 53,59% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 6: se observa que su oferta supera en un 28,56% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 10: se observa que su oferta supera en un 27,57% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 11: se observa que su oferta supera en un 577,65% el precio referencial institucional

EMPRESA: CASA MODIGA S.A.

II. Nota de fecha 13 de noviembre de 2023:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Declaración de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Acreditar que es fabricante, distribuidor o representante de la marca de los bienes ofertados.
- Certificados de Calidad (ISO, MERCOSUR, etc)
- Desglose de Precios: se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado. El fundamento de lo solicitado se basa en que, al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ÍTEM 2: se observa que su oferta supera en un 20,01% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 5: se observa que su oferta supera en un 20,00% el precio referencial institucional.
- ÍTEM 10: se observa que su oferta supera en un 20,00% el precio referencial institucional.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C - D.G.A.F

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MENEVA S.R.L. RUC 80024014-6	CASA MODIGA S.A.
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 2 AL 4	CUMPLE FOLIO 2 AL 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 5	CUMPLE FOLIO 5
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 41	CUMPLE FOLIO 9
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 7 AL 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 40	CUMPLE FOLIO 10
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE SIPE Nº 1773241 - FOLIO 6
9) Documentos legales *		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE Nº 1771713	CUMPLE SIPE Nº 1773241
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FOLIO 9 AL 10	CUMPLE SIPE Nº 1773241
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE SIPE Nº 1773241
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FOLIO 11 AL 12	CUMPLE SIPE Nº 1773241
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 20 AL 33	CUMPLE FOLIO 12 AL 24
b) Presentación del Formulario N° 501 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	N/A	N/A
c) Presentación del Formulario N° 515 año 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A	N/A

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Leite Ojeda
ABOGADA

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).	CUMPLE FOLIO 64 AL 83	CUMPLE FOLIO 25 AL 26
h) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA		
1- Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Suministros requeridos, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 14/11/2023	CUMPLE FOLIO 35
2 - Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 45	CUMPLE FOLIO 34
3 - Declaracion de compromiso de presentar la garantia tecnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 14/11/2023	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
4 - Acreditar que es fabricante, distribuidor o representante de la marca de los bienes ofertados.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 14/11/2023	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
5 - Certificados de Calidad (ISO, MERCOSUR, etc)	CUMPLE FOLIO 16	NO CUMPLE
6 - Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE FOLIO 51 AL 63	CUMPLE FOLIO 27 AL 33
7 - Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	N/A	N/A

10. DESESTIMACIÓN – OFERTA DE "CASA MODIGA S.A."

Conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en el APARTADO: *"REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"*, de la Carta de Invitación; *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 5. "Certificados de Calidad ISO, Mercosur"*; se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **CASA MODIGA S.A.**, debido a que **NO CUMPLE** con la presentación del documento mencionado y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC N° 908/2023

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: MENEVA S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.941.503.982	1,25	6.510.149.439	1,28	6.216.582.507	1,14	1,22	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.762.469.162		5.066.321.437		5.442.438.666			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.762.469.162	0,58	5.066.321.437	0,57	5.442.438.666	0,63	0,59	CUMPLE
	Activo Total	8.255.417.477		8.881.160.470		8.589.072.752			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	615.374.836	0,25	906.496.812	0,36	187.927.727	0,08	0,23	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

12. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**MENEVA S.R.L.**	95.102.000	23.775.500	901.937.366	**CUMPLE.**

13. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;
"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de la ofertas presentadas por las firmas: **MENEVA S.R.L.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las mismas **SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios (punto N° 8 del presente Dictamen), mediante Notas adjuntas al presente dictamen.

En respuesta a la solicitud realizada, dichas firmas han presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios, mediante Notas remitidas en fecha 14/11/2023 (adjuntas al expediente), las cuales fueron verificadas y analizadas. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por las mismas son Aceptables.** Se detalla a continuación:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.C.A.P.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC N° 908/2023

Desglose de Precios

Asunción, 14 de Noviembre del 2023

"CD N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES""

C.D. Contratación Directa ID: 437446

Items del llamado CD N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" con ID: 437446

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio de Compra sin Iva	Flete Cif Bien	Costo Administrativo	Margen	Precio de Venta sin Iva	Iva	Precio Ofertado
2	[illegible]	Pavo	Unidad	BOLSA	Cargo S	Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	Cerdo [illegible]	Unidad	BOLSA	Qua	Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible] de Pollo	Unidad	PAQUETE	Española	Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	Huevos de gallina en lata	Unidad	LATA	[illegible]	Grecia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	Pan	Kilogramos	BOLSA	[illegible]	Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Firma

Nombre y Apellido: [illegible]

En calidad de: Representante Legal

MENEVA S.R.L.

14. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, punto: Margen de preferencia local - CPS y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

***Certificado de Producto y Empleo Nacional**: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*
***Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

15. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, considerando la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y en virtud de la **Resolución DNCP N° 483/2021 – Artículo 4° "Excepciones", Inc. b.** se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 a la Firma MENEVA S.R.L. RUC N° 80024014-6.;** por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50221101-001	ARROZ	UNIDAD	BOLSA	TIO NICO	PARAGUAY	500	672	29.880	20.079.360
2	50192902-001	FIDEO	UNIDAD	BOLSA	CAMPO 9	PARAGUAY	500	800	6.780	5.424.000
3	50181903-002	GALLETA	UNIDAD	BOLSA	DISU	PARAGUAY	500	800	11.800	9.440.000
4	50221102-003	HARINA DE MAIZ	UNIDAD	PAQUETE	GRANOPAR	PARAGUAY	250	280	7.500	2.100.000
5	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	UNIDAD	CAJA	BAGGIO	ARGENTINA	500	800	11.800	9.440.000
6	50101542-002	ALMIDON	UNIDAD	PAQUETE	COPALSA	PARAGUAY	500	501	16.520	8.276.520
7	50101634-002	BANANA	KILOGRAMO	CAJA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	6.000	3.000.000
8	50101634-008	NARANJA	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	5.280	2.640.000
9	50101634-006	MANZANA	KILOGRAMO	CAJA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	12.600	6.300.000
10	50192401-006	DURAZNO	UNIDAD	LATA	TOPS	GRECIA	300	350	16.520	5.782.000
11	50101538-003	AJO	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	200	230	14.400	3.312.000
12	50101538-021	REMOLACHA	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	350	351	12.000	4.212.000
13	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	SOBRE	MICKEY	PARAGUAY	100	200	2.100	420.000
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	SOBRE	MICKEY	PARAGUAY	100	200	3.200	640.000
TOTAL: GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.										81.065.880

16. AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme al Art. 66° del Decreto Reglamentario 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007; que establece;

"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

Considerando que el **Monto Total** programado para el presente llamado es de **Gs. 81.093.600 (Guaraníes ochenta y un millones noventa y tres mil, seiscientos)** y el Monto Total Ofertado por la firma: **MENEVA S.R.L.**, asciende a la suma de **Gs. 95.102.000 (guaraníes noventa y cinco millones, ciento dos mil)**, se procede a la disminución de las **cantidades máximas** inicialmente programadas, de manera a ajustar el monto total máximo recomendado a la disponibilidad presupuestaria. Se detalla de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD MÁXIMA INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD MÁXIMA A RECOMENDAR
1	ARROZ	800	672
4	HARINA DE MAIZ	500	280
6	ALMIDON DE MANDIOCA	700	501
10	DURAZNO EN ALMIBAR	500	350
11	AJO	300	230
12	REMOLACHA	500	351

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	176.319/2023

DICTAMEN DOC Nº 908/2023

17. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
MENEVA S.R.L. RUC Nº 80024014-6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	81.065.880.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		81.065.880.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 81.065.880.- (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES, SESENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA).
Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
23 -11- 2023
DGAF

Lic. Diego Franco
Unidad de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
23 NOV. 2023 HORA: 14:14
176319/23 FIRMA:

176319/23

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DESCRIPCIÓN: **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50221101-001	ARROZ	UNIDAD	BOLSA	TIO NICO	PARAGUAY	500	672	29.880	20.079.360
2	50192902-001	FIDEO	UNIDAD	BOLSA	CAMPO 9	PARAGUAY	500	800	6.780	5.424.000
3	50181903-002	GALLETA	UNIDAD	BOLSA	DISU	PARAGUAY	500	800	11.800	9.440.000
4	50221102-003	HARINA DE MAIZ	UNIDAD	PAQUETE	GRANOPAR	PARAGUAY	250	280	7.500	2.100.000
5	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	UNIDAD	CAJA	BAGGIO	ARGENTINA	500	800	11.800	9.440.000
6	50101542-002	ALMIDON	UNIDAD	PAQUETE	COPALSA	PARAGUAY	500	501	16.520	8.276.520
7	50101634-002	BANANA	KILOGRAMO	CAJA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	6.000	3.000.000
8	50101634-008	NARANJA	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	5.280	2.640.000
9	50101634-006	MANZANA	KILOGRAMO	CAJA	AGROVILL	PARAGUAY	300	500	12.600	6.300.000
	50192401-006	DURAZNO	UNIDAD	LATA	TOPS	GRECIA	300	350	16.520	5.782.000
11	50101538-003	AJO	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	200	230	14.400	3.312.000
12	50101538-021	REMOLACHA	KILOGRAMO	BOLSA	AGROVILL	PARAGUAY	350	351	12.000	4.212.000
13	50171550-009	OREGANO	UNIDAD	SOBRE	MICKEY	PARAGUAY	100	200	2.100	420.000
14	50171550-005	COMINO	UNIDAD	SOBRE	MICKEY	PARAGUAY	100	200	3.200	640.000
TOTAL: GUARANIES OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.										**81.065.880**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2023 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - I.D. Nº 437.446

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA N° 1: MENEVA S.R.L.									
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE VARIAC
1	50221101-001	ARROZ	Unidad	500	800	27.233	21.786.400	UNIDAD	TIO NICO	BOLSA	PARAGUAY	500	734	29.880	14.940.000	**21.931.920**	**9,72**
2	50192902-001	FIDEO	Unidad	500	800	5.828	4.662.400	UNIDAD	CAMPO 9	BOLSA	PARAGUAY	500	800	6.780	3.390.000	**5.424.000**	**16,33**
3	50181903-002	GALLETA	Unidad	500	800	7.683	6.146.400	UNIDAD	DISU	BOLSA	PARAGUAY	500	800	11.800	5.900.000	**9.440.000**	**53,59**
4	50221102-003	HARINA DE MAIZ	Unidad	200	500	7.622	3.811.000	UNIDAD	GRANOPAR	PAQUETE	PARAGUAY	250	300	7.500	1.875.000	**2.250.000**	**-1,60**
5	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	500	800	11.444	9.155.200	UNIDAD	BAGGIO	CAJA	ARGENTINA	500	800	11.800	5.900.000	**9.440.000**	**3,11**
6	50101542-002	ALMIDON	Unidad	500	700	12.850	8.995.000	UNIDAD	COPALSA	PAQUETE	PARAGUAY	500	350	16.520	8.260.000	**5.782.000**	**28,56**
7	50101634-002	BANANA	kilogramos	300	500	6.812	3.406.000	KILOGRAMO	AGROVILL	CAJA	PARAGUAY	300	500	6.000	1.800.000	**3.000.000**	**-11,92**
8	50101634-008	NARANJA	kilogramos	300	500	5.113	2.556.500	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	PARAGUAY	300	500	5.280	1.584.000	**2.640.000**	**3,27**
9	50101634-006	MANZANA	kilogramos	300	500	13.600	6.800.000	KILOGRAMO	AGROVILL	CAJA	PARAGUAY	300	500	12.600	3.780.000	**6.300.000**	**-7,35**
10	50192401-006	DURAZNO	Unidad	300	500	12.950	6.475.000	UNIDAD	TOPS	LATA	GRECIA	300	400	16.520	4.956.000	**6.608.000**	**27,57**
11	50101538-003	AJO	kilogramos	200	300	2.125	637.500	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	PARAGUAY	200	250	14.400	2.880.000	**3.600.000**	**577,65**
12	50101538-021	REMOLACHA	kilogramos	350	500	10.988	5.494.000	KILOGRAMO	AGROVILL	BOLSA	PARAGUAY	350	300	12.000	4.200.000	**3.600.000**	**9,21**
13	50171550-009	OREGANO	Unidad	100	200	2.267	453.400	UNIDAD	MICKEY	SOBRE	PARAGUAY	100	200	2.100	210.000	**420.000**	**-7,37**
14	50171550-005	COMINO	Unidad	100	200	3.574	714.800	UNIDAD	MICKEY	SOBRE	PARAGUAY	100	200	3.200	320.000	**640.000**	**-10,46**
MONTO TOTAL - REFERENCIAL								**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):**								**81.075.920**	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: CASA MODIGA S.A									
ODIGO DE ATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.	% DE ARIAC
221101-001	ARROZ	Unidad	500	800	27.233	21.786.400	NO COTIZA									
192902-001	FIDEO	Unidad	500	800	5.828	4.662.400	UNIDAD	HILDEBRAND	BOLSA	NACIONAL	500	800	6.994	3.497.000	5.595.200	0,01
181903-002	GALLETA	Unidad	500	800	7.683	6.146.400	NO COTIZA									
221102-003	HARINA DE MAIZ	Unidad	200	500	7.622	3.811.000	NO COTIZA									
71550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	500	800	11.444	9.155.200	UNIDAD	BAGGIO	CAJA	ARGENTINA	500	800	13.733	6.866.500	10.986.400	0,00
01542-002	ALMIDON	Unidad	500	700	12.850	8.995.000	NO COTIZA									
01634-002	BANANA	kilogramos	300	500	6.812	3.406.000	NO COTIZA									
01634-008	NARANJA	kilogramos	300	500	5.113	2.556.500	NO COTIZA									
01634-006	MANZANA	kilogramos	300	500	13.600	6.800.000	NO COTIZA									
92401-006	DURAZNO	Unidad	300	500	12.950	6.475.000	UNIDAD	PASSIONE	LATA	BRASIL	300	500	15.540	4.662.000	7.770.000	2,00
01538-003	AJO	kilogramos	200	300	2.125	637.500	NO COTIZA									
01538-021	REMOLACHA	kilogramos	350	500	10.988	5.494.000	NO COTIZA									
71550-009	OREGANO	Unidad	100	200	2.267	453.400	NO COTIZA									
71550-005	COMINO	Unidad	100	200	3.574	714.800	NO COTIZA									
MONTO TOTAL - REFERENCIAL							PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):								24.351.600	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.